



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
AMBIENTALES DEL PACÍFICO  
Nit 818.000.156-8

Quibdó, 22 de Marzo de 2011

Doctora:  
**MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO**  
Secretaría General  
Comisión Legal de Cuentas  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Edificio Nuevo del Congreso  
Cra 7 N° 8 - 68  
Bogotá

**Referencia:** Solicitud de información para el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro; balance general consolidado; estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y el estado de cambios en el patrimonio de la nación vigencia fiscal 2010.

**Asunto:** Remisión de información del IIAP para fenecimiento de la Cuenta vigencia 2010.

Respetuoso saludo,

Estimada Dra. Perdomo, en atención al Asunto de la Referencia, a continuación respondemos cada uno de los requerimientos de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, en atención a facilitar el análisis del Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Balance General Consolidado; Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Nación, a presentarse ante la Honorable Cámara de Representantes por el Ejecutivo.

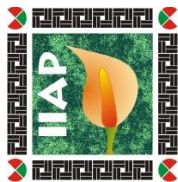
De acuerdo a lo anterior, presentamos copia física y magnética:

- 1.- Copia de los estados financieros a 31-12-10 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el capítulo II “procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos” del régimen de contabilidad pública de la Contaduría General de la Nación.**



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano  
Carrera 6 N° 37-39 B/Huapango PBX: (+4) 6709129. Fax: (+4) 6709126  
Web: [www.iiap.org.co](http://www.iiap.org.co). E-mail: [iiap@iiap.org.co](mailto:iiap@iiap.org.co) Quibdó, Chocó - Colombia





INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
AMBIENTALES DEL PACÍFICO  
Nit 818.000.156-8

- a). Balance general.
- b). Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
- c). Estado de cambios en el patrimonio.
- d). Estado de flujos de efectivo.
- e). Catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos utilizado por la entidad.
- f). Certificación.
- g). Notas explicativas a los estados financieros.
- h). Dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo.

Adicionalmente, damos respuesta a los siguientes requerimientos:

**2.- Informe del total de los deudores y/o cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2010 (de acuerdo con el plan contable de cada entidad), así:**

Cifras en miles de pesos

VALOR TOTAL DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	EDAD DE LOS DEUDORES Y/O CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	INTERESES DE MORA	PROVISIÓN
No aplica para el IIAP			

**3.- De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo V “procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales, y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias”; favor enviar el informe de la oficina jurídica, correspondiente a las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad a 31 de diciembre de 2010, así:**

Cifras en miles de pesos



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano  
Carrera 6 N° 37-39 B/Huapango PBX: (+4) 6709129. Fax: (+4) 6709126  
Web: [www.iiap.org.co](http://www.iiap.org.co). E-mail: [iiap@iiap.org.co](mailto:iiap@iiap.org.co) Quibdó, Chocó - Colombia





VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD DEBIDAMENTE PROVISIONADAS	VALOR TOTAL DE LAS DEMANDAS FALLADAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD POR PAGAR A 31-12-10 - CRÉDITOS JUDICIALES	NÚMERO DE DEMANDAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD SIN CUANTÍA
\$505.000.000	\$54.000.000	\$44.000.000	\$129.000.000

¿A 31 de diciembre de 2010, el total de las demandas en contra de la entidad están debidamente identificadas e inventariadas por parte de la Oficina Jurídica y están contabilizadas en sus estados financieros en la forma establecida por las normas de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y qué actuaciones se están desarrollando para reflejar estas contingencias en los estados financieros?.

**R= Al cierre de la vigencia 2010, las demandas contra el IIAP se tienen identificadas plenamente y están registradas en la oficina jurídica (Se adjunta relación completa) y se encuentra contabilizadas de manera conforme a la Ley, el valor por pagar de las demandas corresponde a acuerdo de pago con el Municipio de Quibdó por cobro coactivo del Alumbrado Público, en el año anterior se abonaron \$10millones. Esta demanda estará incidida, por fallo pendiente en segunda instancia del Consejo de Estado, ante demanda fallada en primera instancia por el Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó que negó al municipio el cobro de este impuesto, razón por la cual, el IIAP había dejado de cancelarlo.**

**4.- Información General. (Favor contestar SI o NO; en caso NEGATIVO informar las razones).**

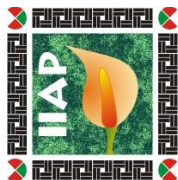
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad efectuó conteo físico para todos los bienes en servicio y en bodega (devolutivos y de consumo)?.	X		
2	¿Los inventarios están actualizados e incorporados a los estados financieros a 31-12-10?.	X		
3	Favor Informar la fecha del último inventario de bienes de la entidad.	X		31-Diciembre de 2010
4	Favor enviar certificación por parte del funcionario encargado del manejo y control de los inventarios al interior de su entidad que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 1, 2 y 3.	X		Se adjunta certificación en medio magnético y físico.



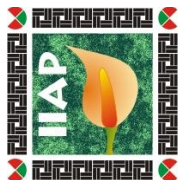


5	¿A diciembre 31 de 2010, todos los bienes de la entidad cuentan con los respectivos títulos de propiedad?.	X		
6	¿Estos bienes están debidamente identificados, valorizados e incorporados en los estados financieros?.	X		
7	¿A diciembre 31 de 2010, se tiene conciliadas todas las cuentas bancarias de la entidad?.	X		Se realizan conciliaciones los cinco (5) primeros días de cada mes.
8	¿A diciembre 31 de 2010, los avances y anticipos entregados por todo concepto, quedaron debidamente legalizados?.	X		Todos los giros realizados como anticipos y avances para ejecución en el 2010 fueron legalizados. Quedaron pendientes de cierre solo los avances (Reservados) aun no ejecutados de cinco proyectos que se extienden en su desarrollo hasta la vigencia del 2011.
9	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con el cálculo actuarial para pensiones y cesantías debidamente actualizado y contabilizado en sus estados financieros?.	X		No se tiene pasivos por este concepto.
10	¿A 31 de diciembre de 2010 las cajas menores de su entidad quedaron debidamente legalizadas?.		X	No aplica al IIAP en consideración que no se han implementado cajas menores en la entidad desde el 2007.
11	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con sistema de costos debidamente implementado?. En caso negativo favor informar las razones.		X	La complejidad del ejercicio misional limita el desarrollo de un centro de costos efectivo, ya que factores externos y geográficos, y de contexto etnocultural condicionan e impiden tener valores fijos con aproximación real de costos de servicios e insumos, no obstante, la institución tiene un diagnóstico en perspectiva de estructuración de un centro de costos, y consulta periódicamente el Registro Único de Precios del SICE de la Contraloría General de la República, además que las compra y contrataciones se hacen en función de la aplicación de criterios de calidad de servicios, racionalidad en los costos, y celeridad en el suministro de los bienes y servicios, siguiendo un procedimiento riguroso de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad certificado que tiene el Instituto.





12	¿A diciembre 31 de 2010, están actualizados, implementados y debidamente adoptados mediante norma interna los manuales de funciones y procedimientos e indicadores de gestión?. En caso negativo favor informar las razones de esta omisión y las medidas implementadas por su administración para cumplir con esta obligación de carácter legal.	X	Se anexan certificación del SGC renovado en el 2010 por la firma acreditada SGS (ISO 9001:2008 y NTCGP1000:2004).
13	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo ya diseñó e implementó el Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con artículos 79 y 269 de la Constitución Política?. En caso negativo favor informar las razones.	X	El Instituto no desarrolla actividades que impacten significativamente al Ambiente, todos sus proyectos son concertados con los grupos étnicos del Chocó Biogeográfico, y a la fecha se tiene adoptado e implementado un Plan de Gestión de Residuos Sólidos en procura de dinamizar procesos de reciclaje y ahorro de energía.
14	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad cuenta con oficina de contabilidad debidamente estructurada de acuerdo con el artículo 5º de la ley 298 del 23 de julio de 1996?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	X	La entidad funciona bajo el régimen del Derecho Privado, no obstante se tienen definidos procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de la Calidad para el manejo transparente, riguroso, adecuado y eficiente de la información contable y presupuestal. En esta oficina se tiene vinculados dos profesionales del área de la Contaduría Pública y un asistente
15	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad a su cargo cuenta con el 100% de las licencias debidamente legalizadas del software utilizado?. En caso negativo favor informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	NO	Para que no se siga presentando la instalación de software sin licencia, se restringieron los permisos de cada usuario y se esta trabajando el caso de algunos software necesarios con versiones libres de estos.
16	¿A diciembre 31 de 2010, la entidad dio cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000, en lo referente a la organización y manejo de sus archivos?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	X	La entidad funciona bajo el régimen del Derecho Privado, no obstante se tienen definidos procesos y procedimientos para el manejo de Archivo conforme la norma citada. Desde el 2009 se tiene depurado y sistematizado el Archivo Histórico, Central, de Gestión, y relacionado el Fondo Acumulado, y se lleva a cabalidad en cada área la Tabla de Retención Documental.



17	De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 4º del Decreto Reglamentario N° 1826 de 1994, al interior de su entidad se tiene constituido el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno?.	X		
18	¿Este comité se reunió como mínimo dos (2) veces durante la vigencia 2010?. En caso negativo informar las razones y las medidas que se han implementado para darle cumplimiento a la Ley.	X		Se anexan actas de las reuniones realizadas durante la vigencia
19	Favor enviar certificación por parte del secretario del citado comité que de fe con respecto a las respuestas de las preguntas 17 y 18.	X		Se anexa certificación del coordinador del comité de coordinación de control interno
20	¿De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 87 de 1993, el artículo 7º del Decreto 1914 de 2003 y con el Decreto 1537 de 2001, qué mecanismos ha implementado su administración para garantizar la Sostenibilidad del Sistema Contable Público al interior de su entidad?.	X		Manuales de procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Se adjunta copia física y en medio magnético de los siguientes documentos relacionados con Control Interno.

- 5.- Copia del informe sobre la evaluación del sistema de control interno contable al 31 de diciembre de 2010 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución N° 357 de julio 23 de 2008.
- 6.- Copia del informe sobre la evaluación y estado del modelo estándar de control interno MECI a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con la Circular N° 100 - 08 del 30 de diciembre de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- 7.- Copia del informe sobre la evaluación y estado del sistema de gestión de calidad a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con la Circular N° 100 - 08 del 30 de diciembre de 2010 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

¿A 31 de diciembre de 2010, su entidad ya tiene certificado su Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTCGP 1000:2004?. En caso afirmativo favor adjuntar copia del acto administrativo que así lo acredite y en caso negativo, ¿qué actuaciones está llevando a cabo su administración para implementar el sistema y obtener la respectiva certificación en el corto plazo?.





INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
AMBIENTALES DEL PACÍFICO  
Nit 818.000.156-8

Se adjunta certificación emitida por la firma certificadora acreditada SGS.

8.- Información detallada sobre el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos por la entidad con la Contraloría General de la República a diciembre 31 de 2010, en donde se incluya lo siguiente:

NÚMERO DE PLANES DE MEJORAMIENTO O VIGENTES A 3-12-10	NÚMERO TOTAL DE METAS PROPUESTAS EN EL PLAN O PLANES VIGENTES A 31-12-10	NÚMERO DE METAS PACTADAS PARA LA VIGENCIA 2010?.	DEL TOTAL DE METAS PACTADAS PARA EL 2010 ¿CUANTAS SE CUMPLIERON AL CIERRE DE LA VIGENCIA?.	CUMPLIMIENTO DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.	AVANCE TOTAL DEL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO A 31-12-10.
1	24	24	20	100%	71.16%

**NOTA:** Favor enviar copia completa del plan o planes de mejoramiento vigentes a 31-12-10 con la Contraloría General de la República.

9.- De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 790 de 2002, el numeral 4º del artículo 1º de la Ley 962 de 2005 y el Decreto 1151 de 2008; a 31 de diciembre de 2010, ¿Cómo va el proceso de implementación de cada una de las fases de la “Estrategia de Gobierno en Línea” al interior de su entidad?.

#### FASES

Información	Interacción	Transacción	Transformación	Democracia
82%	80%	78%	72%	64%

¿Si a 31 de diciembre de 2010 estas fases no están implementadas al 100%, informar las razones de esta omisión e informar que actuaciones administrativas se implementaron para cumplir con la Ley en el corto plazo?.

**R= Se actualizo el Plan de Acción, concretamente para alcanzar la meta del 100% a Junio de 2011.**

10.- Si la entidad pública a su cargo fue sometida al proceso de supresión o disolución con fines de liquidación, fusión o escisión, favor enviar el informe ejecutivo a 31 de diciembre de 2010 en donde se consigne el estado del proceso y dificultades de tipo administrativo, contable y presupuestal que se han presentado durante el tiempo que lleva el proceso. Igualmente, informar si se está cumpliendo con el plazo establecido para la escisión, liquidación o fusión de la entidad según el caso.

**R= No aplica para el IIAP, ya que la entidad no ha sido sometida a ninguno de los procesos enunciados,**



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano  
Carrera 6 Nº 37-39 B/Huapango PBX: (+4) 6709129. Fax: (+4) 6709126  
Web: [www.iiap.org.co](http://www.iiap.org.co). E-mail: [iiap@iiap.org.co](mailto:iiap@iiap.org.co) Quibdó, Chocó - Colombia





INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
AMBIENTALES DEL PACÍFICO  
Nit 818.000.156-8

Agradecemos la atención, y quedamos atentos a las observaciones,

**WILLIAM KLINGER BRAHAN**  
Director General



La investigación al servicio de los pueblos del pacífico colombiano  
Carrera 6 N° 37-39 B/Huapango PBX: (+4) 6709129. Fax: (+4) 6709126  
Web: [www.iiap.org.co](http://www.iiap.org.co). E-mail: [iiap@iiap.org.co](mailto:iiap@iiap.org.co) Quibdó, Chocó - Colombia



Esto tiene que ver contigo.